Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/18 de fecha 29 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-004/18

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 163/18, de fecha 21 de mayo de 2018, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de mayo de 2018, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, de la Contratación Directa - SBE N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna identificada como Expediente NOT-0260-2017-000707, de fecha 22 de junio de 2017, la Sección Cocina, a través de la Dirección de Apoyo y Servicios del Hospital Central, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, por Memorando DOP/DTC/Nº 19/18, de fecha 08 de enero de 2018, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2018, del llamado para la "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", bajo la modalidad de Contratación Directa, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 339904;

Que, por Resolución C.A. N° 009-009/18, de fecha 14 de febrero de 2018, se autorizó el llamado a Contratación Directa - SBE N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N°

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION - Original

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2051/03 "De Contrataciones Públicas"; su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, su Decreto Modificatorio N° 5174/05 y su Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 1131/18, de fecha 07 de marzo de 2018, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio por un monto de G. 128.500.000.- (Guaraníes ciento veinte y ocho millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 597/18, de fecha 07 de marzo de 2018;

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 281/18, de fecha 14 de marzo de 2018, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE de fecha 07 de mayo de 2018, siendo las 11:33 horas del día 07 de mayo de 2018, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py" de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 339904, Contratación Directa - SBE N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BASCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS";

Que, según Acta Nº 04/18, de fecha 08 de mayo de 2018, se procedió a la apertura de los sobres – ofertas recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. EXIMPAR S.R.L. - RUC 80002596-2: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 75.065.996.- (Guaraníes setenta y cinco millones sesenta y cinco mil novecientos noventa y seis), IVA Incluido;

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
digitalizado

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

2. TECNOCENTRO S.A. – RUC N° 80038006-1: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total de G. 39.830.000.- (Guaraníes treinta y nueve millones ochocientos treinta mil) IVA Incluido,

3. GIMÉNEZ CALVOS .A.C. – RUC N° 80001592-4: Según Planilla de Precios ofertó por un monto total G. 87.350.000.- (Guaraníes ochenta y siete millones trescientos cincuenta mil), IVA Incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 8.735.000.- (Guaraníes ocho millones setecientos treinta y cinco mil). Empresa Aseguradora: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS N° de Póliza: 03.1508.03247/000;

Que, por Memorando de fecha 17 de mayo de 2018, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio, al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, de fecha 17 de mayo de 2018, en el marco de la Contratación Directa – SBE N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", verificadas las documentaciones y evaluadas las ofertas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas", su Decreto Reglamentario y los criterios de evaluación y calificación estipulado en Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y Adendas, cabe mencionar que el analisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolucion DNCP/ 411/18, que se encuentra vigente desde el 01 de febrero de 2018, y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado; con la sugerencia de:

1- Declarar desierta la Contratación Directa - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", teniendo en cuenta el Art. 30° Inc. b) *"que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas"*, de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas";

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
Transcribe

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 034/18 de fecha 29 de mayo de 2018

RESOLUCIÓN C.A. Nº 034-004/18

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Contratación Directa - SBE Nº 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS", conforme a lo establecido en el Art. 30° Inc. b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------

2°) Encomendar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a iniciar los trámites para el Segundo Llamado de la Contratación Directa - SBE N° 03/18 "ADQUISICIÓN DE BALANZAS, BÁSCULAS, TERMOSELLADORES, TRAMPAS PARA INSECTOS Y EQUIPO ELECTRÓNICO DE GASTRONOMÍA PARA LA SECCIÓN COCINA DEL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO. DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ/SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES
SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
diramire

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.